

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL

CG/Of. Núm. 004/2012

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Estimados (as) Señores (as) Diputados (as):

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en el que dispone la obligación de las Instituciones de Educación Superior a la entrega de la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, ENTREGO a Ustedes, **Informe de Auditoría Interna** de la matrícula de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, correspondiente al ciclo escolar julio-diciembre del año 2012, acompañado del **Cuarto Informe Trimestral** correspondiente al año 2012, diseñado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

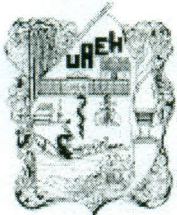
Pachuca de Soto, Hgo., 11 de diciembre de 2012

LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p. Expediente





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
CONTRALORÍA GENERAL

CG/Of. Núm. 004-1/2012

DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E

Estimada Doctora Reynaga:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en el que dispone la obligación de las Instituciones de Educación Superior a la entrega de la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, ENTREGO a Ustedes, **Informe de Auditoría Interna** de la matrícula de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, correspondiente al ciclo escolar julio-diciembre del año 2012, acompañado del **Cuarto Informe Trimestral** correspondiente al año 2012, diseñado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

"AMOR ORDEN Y PROGRESO"

Pachuca de Soto, Hgo., 11 de diciembre de 2012

LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ

c.c.p. Expediente **S. E. P. DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA**

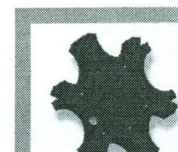


RECIBIDO
14 ENE 2013

COORDINACION ADMINISTRATIVA OFICIALIA DE PARTES



Abasolo 600, Colonia Centro Pachuca, Hgo. C.P. 42000
Teléfono (771) 71 72000 ext. 1642
correo electrónico contraloria@uaeh.edu.mx





MTRO. HUMBERTO A. VERAS GODOY
RECTOR U.A.E.H.
PRESENTE

Estimado Rector:

Con fundamento en el Capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

Con base en los compromisos, los programas y las metas de la Universidad, y en acato al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, en su artículos 49 fracción III y 55 fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 en los que dispone la obligación de las Instituciones de Educación Superior a la práctica de auditoría de su matrícula y la elaboración de **informes trimestrales** sobre la aplicación de la misma sobre el inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar y la obligación de realizar cuatro revisiones al año los días 15 de los meses de abril, julio, octubre de 2012 y 15 de enero de 2013, debiendo enviar los resultados de esta, tanto a la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos como a la Secretaría de Educación Pública..." le informo los resultados de la revisión efectuada por este Órgano Interno de Control a la Matrícula inscrita en el segundo semestre del año 2012, a la fecha de corte del 15 de septiembre, misma que fue considerada para el llenado del Informe de Matrícula en el formato establecido por la Dirección General de Educación Superior (DGESU) de la Secretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que corresponde al **Cuarto Trimestre del año 2012**, por lo que presento a Usted:

INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2012 DE MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2012

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el Formato "Informe de Matrícula" emitido por la Dirección General de Educación Superior (DGESU) de la Secretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), conforme a las cifras de matrícula contenidas en la Base de Datos de la Dirección de Administración Escolar del ciclo escolar julio-diciembre 2012, con fecha de corte al 15 de septiembre del 2012.





ALCANCES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

- I. Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación, se analizó de la siguiente manera.
- II. Se realizó el cálculo de una muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 33,230 alumnos y la muestra que se revisó es de 254 expedientes.
- III. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportados en el Segundo Informe Semestral de Matrícula en consideración al artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C.

RESULTADOS

Resultado Núm. 1 Concordancia entre las cifras del Informe SEP y Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración Escolar

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

Resultado Núm. 2 Soporte de aspirantes a la Institución

El 100% de los programas educativos de la Institución cuentan con soporte electrónico de los aspirantes registrados.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

Resultado Núm. 3 Análisis de duplicidad en alumnos registrados

El 100% de los alumnos registrados en el Sistema de Administración Escolar 33,230 NO presenta duplicidad.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación





Resultado Núm. 4 Revisión de expedientes de alumnos registrados

El 100% de los expedientes de los alumnos de la muestra revisada (de nuevo ingreso y reingreso) cuenta con los documentos señalados en la normativa correspondiente.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

Resultado Núm. 6 Concordancia entre las cifras del Informe SEP y la Estadística 911

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911 2012.

OBSERVACIÓN: Sin Observación

RECOMENDACIÓN: Sin Recomendación

Resultado Núm. 7 Resumen de matrícula

Resumen de matrícula con fecha de corte al 15 de septiembre de 2012.

| Nivel | Matrícula de nuevo ingreso | Matrícula de reingreso | Total |
|----------------|----------------------------|------------------------|--------|
| Media Superior | 3,490 | 5,721 | 9,211 |
| TSU/PA | 0 | 111 | 111 |
| Licenciatura | 3,988 | 19,156 | 23,144 |
| Especialidad | 75 | 186 | 261 |
| Maestría | 145 | 226 | 371 |
| Doctorado | 17 | 115 | 132 |
| Total | 7,715 | 25,515 | 33,230 |

Resultado Núm. 8 Variación de la matrícula

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2011 contra septiembre 2012 es por la cantidad de 2,288 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

| Nivel | Matrícula total a la fecha de corte | Matrícula total del año anterior | Variación |
|----------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| Media Superior | 9,211 | 8,650 | 561 |
| TSU/PA | 111 | 152 | -41 |
| Licenciatura | 23,144 | 21,375 | 1,769 |





| | | | |
|--------------|--------|--------|-------|
| Especialidad | 261 | 233 | 28 |
| Maestría | 371 | 414 | -43 |
| Doctorado | 132 | 118 | 14 |
| Total | 33,230 | 30,942 | 2,228 |

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Dirección General de Planeación es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de congruencia entre los datos contenidos en el segundo informe semestral de matrícula 2012 en consideración al Artículo 49 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 y las evidencias presentadas por la Dirección General de Planeación y la Dirección de Administración Escolar.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE

“AMOR ORDEN Y PROGRESO”

Pachuca de Soto, Hgo., 11 de diciembre de 2012

LA CONTRALORA GENERAL

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MÁRQUEZ



c.c.p. Lic. **Gonzalo Villegas de la Concha**, Director General de Planeación
Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, Secretario General
Mtro. Julio Cesar Leines Medécigo, Director de Administración Escolar
Expediente

